ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 39/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020-2021" ID N° 366.239"

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abg. Ariel A. Centurión González,** con Cédula de Identidad N° 2.458.256, nombrado según Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. con R.U.C. N° 80001490-1, domiciliada en Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fabián Rojas Ayala, con Cédula de Identidad N° 1.111.410.- en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020-2021" ID N° 366.239**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación de vigencia del Contrato N° 39/2019 de fecha 11 de noviembre del 2019 suscripto con la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., dentro de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020-2021" ID N° 366.239.

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGREC/DAF/UOC N° 58/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021.

2. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Ampliación de Vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de Vigencia se regirá por lo establecido en la Cláusula 11 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley N° 2051), integrante del Contrato N° 39/2019 suscripto en fecha 11 de noviembre del 2019, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.

4. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de vigencia del Contrato N° 39/2019 suscripto con la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. en fecha 11 de noviembre del 2019.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cia. S.A.

ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 39/2019 suscripto en fecha 11 de noviembre del 2019.

5. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente convenio modificatorio, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Dirección General del Registro del Estado Civil la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 9 de diciembre del año 2021.

Fabián Rojas Ayala
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Representante Legal

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.

Abg. Ariel A. Centurión González
Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
DGREC
Representante Legal